

El Telégrafo español en ultramar: Cuba y Puerto Rico

Eugenio de Quesada

De la Real Academia Hispánica de Filatelia

Medalla de Oro al Mérito Filatélico

La Habana, 1840. La Isla de Cuba cuenta desde hace tres años con el ferrocarril La Habana-Güines, línea férrea pionera en la América hispana, impulsada por los terratenientes propietarios de ingenios azucareros (plantas industriales agrícolas para la transformación de la caña de azúcar, situadas en las grandes plantaciones). Además de transportar a viajeros, el moderno ferrocarril de vapor permitía evitar los farragosos caminos de las proximidades de la capital, transportando los cargamentos hasta la ciudad y, desde allí, exportar la valiosa materia prima al exterior, desde el floreciente y cosmopolita puerto de La Habana.

A mediados del siglo XIX, bajo el Reinado de Isabel II, España implantaba en la más pujante de sus colonias de Ultramar, la Isla de Cuba, dos revolucionarios inventos que transformarían tanto el transporte como las comunicaciones: el ferrocarril y el telégrafo, facilitando el comercio e impulsando el progreso.

Paradójicamente, aquella innovadora “correspondencia electro-magnética” se basaba en un código binario (el sistema de puntos y rayas patentado por Morse en los Estados Unidos de América). ¿Constituía el Telégrafo (y el código de puntos y rayas) un antecedente del actual sistema binario (formado por ceros y unos) en que se basa la moderna computación y, por ende, la informática e Internet?

La creación de aquella primera línea telegráfica partió de una iniciativa del administrador de la primera línea de ferrocarril de “la Muy Leal” Isla de Cuba (y de toda Iberoamérica). En 1840, don Antonio María Escobedo solicitaba al Capitán General y Gobernador de Cuba, don Pedro Téllez Girón, autorización del Gobierno Superior Civil para instalar el tendido de una línea de telégrafos.

Pero esta pionera línea para la transmisión de la correspondencia electro-magnética, para la que se utilizaría una red de postes que servían de sujeción a la línea telegráfica, situados en paralelo a los raíles del ferrocarril que unía La Habana con Güimes, no se implantaría hasta 1853. La falta de visión del tan ilustrado como Príncipe de Anglona y de Santo Mauro y titular de dos marquesados, efímero Capitán General de Cuba nombrado por la Reina Isabel II, retrasaría esta gran iniciativa.

Habría de transcurrir una década para que, en 1851, el Conde de Alcoy (entonces Capitán General de Cuba) otorgara el primer permiso del Gobierno Superior de la isla al norteamericano Samuel A. Kennedy, para que estableciera una primera línea telegráfica urbana, de carácter experimental, en la ciudad de La Habana, comunicando el Teatro de Villanueva con la Plaza de Monserrate. Al igual que ocurriría con el telégrafo, que se ensayó en La Habana en 1851 (un año antes de la línea experimental Madrid-Aranjuez), también el ferrocarril se implantó antes en la colonia de Cuba (1837, línea Habana-Bejucal), que en la metrópoli (1848, Barcelona-Mataró).

La construcción del ferrocarril, que permitió comunicar través del telégrafo las poblaciones situadas entre La Habana y Bejucal, constituyó un reto sin precedentes,

además de una gran aventura, no exenta de peligros. Salvar la elevación de Bejucal (que alcanza los 320 pies en 16 millas) sobre La Habana, situada a nivel del mar, requería de trazados planos con 30 pies de inclinación. Las desigualdades del terreno exigían complicados trabajos de infraestructura, que requirieron levantar terraplenes, rebajar y horadar lomas y construir varios puentes, como el que salvaba el río Almendares, que requirió importar de Estados Unidos dos centenares de pilares de cantería. El proceso de construcción del primer “camino del hierro” de la América Hispana, a partir del cual se levantarían los postes sobre los que se tendió la primera línea telegráfica.

Como era habitual en el siglo XIX, en la construcción del ferrocarril La Habana-Bejucal se emplearon esclavos, principalmente de origen africano, como negros libertos, criollos, chinos, yucatecos (convictos mexicanos), irlandeses procedentes de Estados Unidos, y naturales de las Islas Canarias. Personal forzoso que se sublevó en varias ocasiones ante el maltrato y la explotación a los que era sometido. El 19 de noviembre de 1837, con motivo de la onomástica de la Reina Isabel II, la Real Junta de Fomento inauguró solemnemente el ferrocarril La Habana-Bejucal, pionero en Iberoamérica. Un increíble triunfo tecnológico mundial, cuyo precio en vidas humanas fue elevadísimo: 12 hombres muertos por kilómetro, un cadáver cada 83 metros.

El arranque de esta primera línea telegráfica, que formaría parte de la Línea Telegráfica Principal de Cuba, no estuvo exento de dificultades. La financiación a través de suscripción pública no alcanzó a cubrir siquiera la tercera parte de los 350.000 pesos a que ascendía el presupuesto inicial, por lo que únicamente pudieron construirse algunos tramos. El primer administrador e inspector de la flamante línea de Telégrafos fue José Sánchez Benítez, siendo construida por José Pagés, mediante subasta, bajo la dirección técnica del comandante Manuel Portillo, del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

1952. Comienza la cuenta atrás de la telegrafía en Cuba

El inicio administrativo del Telégrafo en la isla de Cuba data de 1852, año en que la Real Junta de Fomento contrata un empréstito de 108.901,50 pesos, al 9% de interés anual, para establecer la Telegrafía eléctrica, según consta en los “Anales de 1856”, bajo el epígrafe “Telégrafo Electro Magnético”. El Gobierno del Reino de España en la isla hizo públicos sendos pliegos de condiciones para sacar a subasta la construcción y alzado del tendido de líneas, de un lado, y de las “casillas” (Estaciones de Telégrafos), por otro. En 1853 se adjudicó la contrata adjudicando la construcción de 1.000 millas en diez meses (a razón de 100 millas mensuales) por 225 pesos cada milla.

La primera línea telegráfica era de doble conductor de alambre de hierro galvanizado, sostenido por 30 postes de madera labrada, con una altura de 20 pies, que se incrementaban a 25 pies por aquellos puntos en los que atravesaban los caminos. Los postes eran fijados con palas de hierro y aisladores de cristal. La Real Junta de Fomento fijó en 520 pesos el importe a pagar por cada máquina o aparato, tomando como referencia el Aparato Telegráfico Impresor de Mr. House, que fue el primero en utilizarse en Cuba. El precio de cada uno de estos aparatos para ferrocarriles se estimó en 100 pesos.

Se crea la Escuela Especial de Telegrafía

La puesta en marcha de la Escuela Especial de Telegrafía, establecida en la isla por la Real Junta, se financió inicialmente con 3.000 pesos, en concepto de mantenimiento, que debía correr a cargo del adjudicatario del primer concurso público convocado en 1853. El Reglamento de la Escuela Preparatoria para la Escuela Especial de Telegrafía se dictó el 11 de junio de 1855, si bien no sería el 30 de diciembre de ese año cuando se aprobara el Reglamento de la Escuela Especial de Telegrafía de Cuba, según publicó la 'Gaceta de La Habana'. El fin de la nueva Escuela, que se instaló en La Habana y de la cual saldrían las primeras promociones de telegrafistas cubanos, era "ofrecer las enseñanzas teóricas y prácticas propias para formar individuos capaces de tomar a su cargo la dirección y manejo de los telégrafos eléctricos". Puesto que las enseñanzas teóricas debían impartirse en una Escuela Preparatoria, se acordó que ésta fuera una dependencia de la Escuela Especial, radicándose en el mismo edificio y bajo el mismo régimen y disciplina, estando a cargo de la Inspección nombrada al efecto por la Real Sociedad Económica.

Las clases de Telegrafía se asignaron a un profesor especial, procedente del Cuerpo de Señales del Reino de España, que formaba parte de la Junta de Profesores de la Escuela General Preparatoria, estando los alumnos obligados a ingresar en ésta para ser admitidos en la Escuela Especial de Telegrafía. La carrera de telegrafista tenía dos años de duración, con contenidos teóricos y prácticos, culminando con un periodo de prácticas de seis meses en las Estaciones que formaban la pionera Línea Telegáfica La Habana-Bejucal, y al cual sólo accedieron inicialmente los alumnos más aventajados.

La formación teórica de los primeros telegrafistas tenía varias asignaturas generalistas principales: física y química, geografía e historia, y dos idiomas (inglés y francés), que se estudiaban en la Escuela General Preparatoria; y una asignatura específica de Telegrafía, consistente en "el estudio de los aparatos telegráficos, de sus accesorios y demás, relativos al aprendizaje de la Telegrafía, historia y legislación de los Telégrafos", que era impartida por el profesor de Telegrafía. La enseñanza práctica se simultaneaba con la teórica, estando a cargo del citado profesor especial y consistía en "ejercicios repetidos en los aparatos", así como en "trabajos e instrucciones prácticos para examinar el estado [supervisión]" del servicio telegáfico y "aprender la manera de remediar las alteraciones [reparación de averías]" que se producían en los postes conductores, aisladores y demás material de las Estaciones y la Línea de Telégrafos.

Los alumnos matriculados "con intento de ser telegrafistas" eran inscritos en un libro diligenciado por el director de la Escuela Preparatoria, del que era responsable el profesor de Telegrafía, quien era también responsable de solicitar los materiales y sustancias necesarios para la formación, previo visado del director y el "dese" de un inspector, los cuales eran custodiados y entregados por el conserje de la Escuela. El acceso a la profesión de quienes cursaban la carrera de Telégrafos se hacía entre los alumnos de segundo año que obtuviessen en el examen final una de las tres primeras notas, quienes pasaban inmediatamente a la práctica de la Telegrafía durante seis meses continuos en las Líneas y Estaciones de la isla. Una vez adquirida la necesaria experiencia práctica "y previa declaratoria de aptitud del alumno que en su respectivo expediente, llevado en la Escuela preparatoria haga el profesor de Telegrafía, se le expedirá el correspondiente título [de telegrafista]". Los alumnos que no obtuviieran la

aptitud debían seguir en la práctica de la Escuela hasta que lo juzgara oportuno el profesor especial de Telegrafía.

Evolución del tráfico de despachos en los primeros años

El Servicio de Telégrafo Electro-Magnético (según la denominación que recibía en la época) se inició ya avanzado el año 1854, prestándose al final del ejercicio entre 22 Estaciones, y habiendo recaudado 5.868,59 pesos. Cifra que se incrementó ligeramente en 1855, alcanzando una facturación anual de 7.585,29 pesos. En 1856, el servicio empezó a contar con una mayor demanda, cifrándose en 38.568 los telegramas privados remitidos en Cuba, por un importe total de 31.940,20 pesos, según los datos de la Dirección de Telégrafos publicados en la ‘Gaceta de La Habana’ del 14 de febrero de 1857, a partir del Estado presentado por la Administración de Telégrafos, firmado el 31 de diciembre de 1856 por Tomás de Ibarrola.

El año 1857 sería especialmente relevante para el crecimiento del servicio, experimentando el tráfico telegráfico un crecimiento de casi el 75%, con un volumen anual de 38.568 telegramas e ingresos de 31.940,20 pesos. Similares magnitudes se obtuvieron en 1858, con un leve retroceso en el número de transmisiones (35.576 despachos), aunque creció la facturación, alcanzando 33.644,20 pesos. En 1859 se produciría otro fuerte tirón de la demanda, con un crecimiento próximo al 30%, alcanzándose 43.573 telegramas, por importe de 42.039,10 pesos. Estas últimas cifras se consolidaron en 1860, al registrarse 45.587 despachos privados, con una recaudación también ligeramente superior de 43.640,20 pesos.

En 1857, el grueso del tráfico telegráfico se producía en la 1^a Sección o Distrito Telegráfico, radicado en La Habana (y del que dependían las Estaciones de Concha, Cañedo, Rincón, Guanay, Bejucal, Batabanó, Güines, Unión, Matanzas, Bemba, Cárdenas y Macagua), a las que se añadirían las Estaciones de Nueva Bermeja, Marianao, Jesús María y Vento.

La 2^a Sección Telegráfica, sita en Villa Clara (con jurisdicción sobre Cienfuegos, Remedios, Sagüa la Grande y Santo Domingo), se incrementaría con las Estaciones de Boca de Sagüa, Caibarién y Esperanza. Y, por último, la 3^a Sección Telegráfica, la más alejada, tenía asignadas las Estaciones de Sancti Spiritus y Trinidad (además de la nonnata de Guaracabulla), si bien su volumen de tráfico de transmisiones era muy reducido.

Cuba adopta el aparato telegráfico impresor de House

En lugar del universalizado sistema de Morse, que transmitía los despachos utilizando un código binario, la Telegrafía Cubana optó en su génesis por implantar el Aparato Telegráfico Impresor de Mr. House. Este innovador sistema, que imprimía el texto en caracteres del alfabeto latino en lugar del más experimentado código de puntos y rayas, se utilizó sólo en los primeros años y, ante su ineficacia, sería sustituido por el aparato de Morse. Con este sistema y su fascinante aparato, antecedente de los modernos teletipos, la Telegrafía de Cuba se adelantó en un siglo a su tiempo.

El singular aparato de Mr. House imprimía el despacho telegráfico sobre una cinta continua, que era convenientemente doblada e introducida en un original sobre primorosamente ilustrado. De este sobre se conocen dos modelos. Del primero, de color verdoso con pie de Imprenta del Gobierno, utilizado en la pionera línea telegráfica La Habana-Bejucal (paralela a la única vía férrea existente), sólo hay referencia de un ejemplar (con la cinta telegráfica original procedente el aparato impresor), fechado el 21 de noviembre de 1856, que incluye el “medio peso” manuscrito, correspondiente al porte por Correo o propio. Del segundo modelo, que ya no fue impreso en la Imprenta del Gobierno, se conocen seis ejemplares, que han formado parte de las grandes colecciones de la Filatelia Cubana.

En 1853 dieron comienzo las obras, con la ambiciosa previsión de construir 50 Estaciones Telegráficas, estableciéndose un presupuesto para la construcción de cada Estación, cifrado en 1.700 pesos, y entrando en explotación al año siguiente los primeros 58 kilómetros comprendidos entre La Habana y Batabanó. A partir de esta primera línea fueron abriéndose otros tramos, estableciendo los tendidos de la línea tanto en paralelo a las vías de ferrocarril como hacia poblaciones localizadas en dirección este y centro de la isla.

Los conflictos surgidos a causa de incumplimientos y faltas del contratista, llevaron a encargar la construcción de la línea telegráfica a la Dirección de Obras Públicas, rescindiéndose la contrata y ordenándose a la suspensión de los trabajos del tendido a su llegada a Sancti Spiritus, estableciéndose desde allí un ramal hasta la villa de Trinidad, y otros desde Villaclara hasta Sagüa la Grande, Cienfuegos y San José de los Remedios. El coste total de estas líneas duplicó el montante del primer empréstito solicitado, ascendiendo a un total de 204.844 pesos.

A finales de la década de los 50 del siglo XIX se estructuraron las obras de la Línea Telegráfica Principal, en función de su extensión y las grandes poblaciones que enlazaba en las fértiles comarcas de Bejucal, Güines, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Villaclara, Tinidad, Sancti Spiritus y Puerto Príncipe. La planificación inicial proyectaba que otra Línea partiera desde Puerto Príncipe hasta las Tunas, Bayamo, Santiago de Cuba [llamado entonces Cuba, a secas) y Baracoa. Aunque en 1867 la Línea Telegráfica Occidental sólo llegaba a Guanajay, la pretensión era que llegara a Pinar del Río y al Cabo de San Antonio.

El 2 de marzo de 1857 se promulgó el primer Reglamento Provisional del Cuerpo y Servicio de Telégrafos de Cuba, por el que se rigieron hasta 1860 la veintena de Estaciones, que por entonces formaban la red de Oficinas de Telégrafos en la isla. En 1863, la Reina Isabel II sancionaría un nuevo Reglamento que pretendía perfeccionar, corregir desviaciones e impulsar el joven Ramo de Telégrafos.

Inicialmente, el Cuerpo de Telégrafos de Cuba estuvo al cargo de la Real Junta de Fomento, pasando durante el período de construcción de la Línea y Estaciones a ser una Sección de la Dirección de Obras Públicas hasta que, una vez consolidada su expansión, en 1863 fue adscrita a la Dirección de Administración del Gobierno Superior Civil, hasta que se transformó en una Dirección General del Gobierno General de la isla. En sus primeros diez años (de 1853 a 1862), las líneas telegráficas alcanzaron las principales localidades de las provincias de La Habana, Pinar del Río, Matanzas y Santa

Clara. En 1862, la Telegrafía llegó a Camagüey. Y, por fin, en 1864, año en que se creó la Inspección General de Telégrafos de Cuba, la línea telegráfica alcanzaba la lejana Santiago de Cuba, la más oriental de las principales ciudades de la isla.

Estructura y organización del Cuerpo en Cuba

El 2 de marzo de 1857, el director general de Obras Pùblicas del Gobierno de Cuba, José de la Concha, disponía (a reserva de la Resolución de la metrópoli y tras oír los votos del Real Acuerdo y la Real Junta de Fomento) el “Reglamento Provisional de Cuerpo y Servicio de Telégrafos de la Isla de Cuba”. Se regulaba, por vez primera y en competencia con su implantación en España, el Cuerpo de Telégrafos, considerado como una nueva élite del funcionariado, al estar entregada a tan innovador servicio de comunicación urgente mediante la comunicación electro- magnética por hilos o línea telegráfica que, corriendo en paralelo con la revolución industrial que impulsaba el ferrocarril, era sin duda uno de los más relevantes signos del progreso.

La Dirección de Obras Pùblicas, responsable del tendido y mantenimiento de las líneas telegráficas de la isla, asumió también el control y la gestión de los funcionarios del naciente Cuerpo de Telégrafos, a cargo del director de Obras Pùblicas, bajo la dependencia jerárquica del Gobernador Superior Civil. En consecuencia, Obras Pùblicas dispuso de un negociado dedicado al servicio y administración superior de la Telegrafía.

De acuerdo con las necesidades estimadas por el Gobierno Superior Civil de Cuba, se establecieron las Estaciones telegráficas suficientes para cubrir las crecientes necesidades de la correspondencia telegráfica de las autoridades con franquicia (despachos oficiales) y del público (despachos privados).

El Cuerpo de Telégrafos estaba a cargo del director de Obras Pùblicas, que asumió inicialmente la dirección de nuevo Telégrafo, al igual que el cargo de inspector de Personal y Servicio era asumido también por el de la Dirección de Obras Pùblicas. Con posterioridad se nombraría un jefe de la Sección de Telégrafos (que pasaría a depender, entre otros estamentos, del director de Administración del Gobierno Superior Civil de la isla) y un director de Telégrafos exclusivamente dedicado a esta función.

Las líneas telegráficas fueron divididas en grupos, ramales incluidos, al frente de cada uno de los cuales se situó a un jefe de Línea, nombrado por el Gobernador Superior Civil, del que dependían las Estaciones telegráficas que se extendían por cada línea. Responsables de emitir y recibir telegramas, los jefes de Estación (nombrados por el director) contaban con telegrafistas (de 1^a, 2^a y 3^a clase, nombrados por el director Superior Civil), así como con personal subalterno de vigilancia y servicio, como celadores y ordenanzas.

Funcionamiento del servicio de Telégrafos en Cuba

El servicio de las líneas de telégrafos eléctricos en Cuba, incluyendo tanto la transmisión y requisitos de la correspondencia telegráfica como las tarifas a aplicar

para la imposición de telegramas en la isla, se reglamentó por vez primera en la isla en 1857, mediante la Instrucción Provisional para el Servicio de la Correspondencia Telegráfica, de 2 de marzo de 1857, firmada por el director de Obras Públicas, José de la Concha, y publicada ese mismo año por la Imprenta del Gobierno y Capitanía General de Cuba.

Si bien el Gobierno no aceptaba responsabilidad alguna en relación a la correspondencia telegráfica, el servicio de Telegrafía estaba sometido a la autoridad del Gobernador Superior Civil, que tenía la potestad de suspender el servicio, cuando lo creyere conveniente y durante el periodo de tiempo que juzgara oportuno, total o parcialmente en relación a las líneas (distritos) y las clases de telegramas (privados y oficiales).

El acceso al servicio era libre para toda aquella persona que lo solicitara, siempre que los telegramas se escribiesen en español, con tinta, en caracteres inteligibles y en un lenguaje “que excluya toda duda respecto a su sentido”, reservándose las autoridades la exigencia de identificación previa del remitente y el destinatario.

Isabel II promulga el Reglamento del Cuerpo

En 1867, coincidiendo con la propuesta de reforma del sistema de pago en metálico de los telegramas mediante la creación de Sellos de Telégrafos, que se aplicaría en 1868, Isabel II dictó el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Telégrafos que, con diversas disposiciones ampliatorias y modificaciones, se mantendría en vigor hasta el Gobierno Autonómico. Al estallar la Revolución, durante el Gobierno Provisional de 1868, había en Cuba 29 Estaciones Telegráficas, que se multiplicaron durante la guerra, gracias en parte a una disposición de 1871 destinada a generalizar el uso del Telégrafo en el Reino de España, que se hizo extensiva a Cuba mediante una Real Orden de 1878, promulgada por Alfonso XII, que establecía la entrada de empresas particulares en el servicio de Estaciones Telegráficas municipales.

A finales de la década de los años 70 del siglo XIX, ya bajo el Reinado de Alfonso XII, el Telégrafo en Cuba dependía del jefe del Gabinete Central que era, a su vez, sede del primero de los 12 Distritos Telegráfico o circunscripciones, a las que estaban adscritas las 172 Estaciones que había en la isla tras diez años de guerra. Los principales centros neurálgicos de la Telegrafía Cubana en 1879 eran las Estaciones de La Habana, Santa Clara, Puerto Príncipe, Victoria de Las Tunas y Santiago de Cuba.

En abril de 1880 se aprobaron los nuevos programas que de la carrera que debían cursar los telegrafistas, mediante el Reglamento Orgánico de la Escuela de Telégrafos de Cuba. Dos nuevos Reglamentos, reordenado el Servicio de Transmisión de la Correspondencia Telegráfica (con su correspondiente Instrucción) en la isla, y estableciendo el Régimen y Servicio de la Inspección General de Telégrafos, se publicaron en mayo de 1883. Sin embargo, la prioridad era asegurar el servicio, mediante la reconstrucción de una línea telegráfica sobreexplotada y en deficiente estado, que resultaba manifiestamente insuficiente para atender la creciente demanda.

1858: Primera línea telegráfica de Puerto Rico

A la pequeña localidad de Arroyo cabe el honor de haber sido el primer municipio de Puerto Rico que contó con telégrafo, en 1858 o 1859 según la fuente elegida, por iniciativa del mismísimo Samuel Morse, que había patentado en 1937 el famoso código que lleva su nombre y un aparato telegráfico transmisor, puestos en práctica por vez primera para comunicar la capital Washington con Baltimore, gracias al permiso y financiación aprobados por el Congreso de Estados Unidos en 1844.

Samuel Finley Breese Morse pasó las Navidades de 1858 en Arroyo, invitado por su hija mayor, Susan Walter Morse, y su marido Edward Lind, un acaudalado hombre de negocios inglés dedicado al comercio textil. Gracias a su parentesco con Morse, Lind conoció directamente del célebre inventor las bondades del telégrafo. Interesándose hasta tal punto por la innovación de su suegro, que financió la conexión telegráfica de la Hacienda 'La Enriqueta', donde vivía, con su pujante almacén textil situado en el muelle del puerto de Arroyo, que estaban separados por una distancia de más de tres kilómetros.

La línea privada de telégrafo de Arroyo sería inaugurada oficialmente por el propio Morse a principios de 1859, con una gran fiesta organizada por la familia Lind, con la transmisión de un telegrama con el siguiente texto: "Puerto Rico, ¡preiosa joya! Cuando te halles engastada con otras joyas de las Antillas, en el collar telegráfico del mundo, no serás tú la que menos brille en la corona de tu Reina (...)", en alusión a la expansión de la correspondencia electromagnética que bajo el Reinado de Isabel II, había propiciado la metrópoli en sus colonias de ultramar, que en 1872 comunicaría telegráficamente a Puerto Rico con Cuba, gracias al cable submarino. Revelaba así Morse el ambicioso proyecto de unir, a través del telégrafo, los territorios coloniales españoles del Caribe, entre ellos y con las potencias limítrofes, especialmente con Estados Unidos, impulsando la boyante actividad comercial del Caribe.

Leyenda del primer telegrama portorriqueño

Una singular anécdota impidió que aquel protocolario telegrama redactado por Morse fuese el primero transmitido en la isla, dando lugar a un curioso relato con tintes de leyenda, que relató Juan B. Huyke, un prohombre de Arroyo, en un artículo publicado en el "Semanario Arroyano" (Semana del 5 al 12 de septiembre. Vol. I, núm. 5, pág. 1), al que pertenece el siguiente fragmento:

[...] El inventor del Telégrafo, Mr. Samuel F. B. Morse, tenía aquí [en Arroyo, Puerto Rico] una hija (la señora Lind), a quien en aquella época vino a visitar. Era la esposa de un comerciante inglés que residía en el pueblecito de Arroyo desde hacía mucho tiempo. Vivían en una elegante residencia, a las afueras de la población, que adquirió fama por su belleza.

Mr. Morse, que había visto el triunfo de su invención en Norte América, pues después de la construcción de la primera línea se construyeron muchas otras [...] viendo que aquí el invento no era aún conocido, decidió un día, en conversación con Mr. Mind, instalar una línea [telegráfica] privada entre el almacén y su residencia de campo. Lind así aportó todo lo necesario y Morse, en persona, dirigió los trabajos de instalación. Al cabo de unas semanas quedó terminada la obra. Esta fue la primera línea que utilizara el telégrafo. Arroyo tiene este prestigio histórico y ya consignan el hecho varias enciclopedias.

Para la inauguración de la línea se preparaba una fiesta, a la cual fueron invitadas autoridades del país y de los pueblos cercanos a Arroyo. El número más importante del programa sería el envío de un telegrama, que transmitiría el propio inventor, semejante a aquel telegrama enviado por la línea Washington-Baltimore en que Morse atribuía a la Bondad Suprema el hecho de su invención.

Pero... “el hombre propone y Dios dispone”. Días antes de la fecha señalada para la inauguración, Mr. Morse y Mr. Lind se dirigieron al pueblo en una elegante victoria, tirada por una hermosa pareja de caballos negros. Al llegar al almacén dejaron el carroaje y los caballos al cuidado del mensajero de la oficina. Parece que alguien llamó al mensajero y que éste abandonó los caballos por un instante, y sucedió que en ese momento pasaron unos hombres hablando en voz muy alta y muy cerca de los animales. Asustados estos se dieron a la loca carrera por las calles del pueblo, dirigiéndose al campo y llevándose tras de sí la carroza.

En el primer momento todo fue confusión en el almacén y pensaron en la conveniencia de enviar un hombre a caballo para detener a los otros en el camino. Mr. Morse, mirando a su aparato, pensó en avisar al campo por medio de un telegrama. Vaciló un instante, porque iba a ser este el primer telegrama, que él hubiera querido transmitir en ocasión de más solemnidad. Visiblemente contrariado, se sentó frente al aparato y escribió: “Caballos escapados desde aquí van en esa dirección. Deténganlos”.

Luego transmitió el telegrama. Estuvo el inventor desalentado y triste por algunos momentos, pensando que la parte principal del programa [de la inauguración de la línea telegráfica] quedaba sin efecto. Luego, al sentir que lo llamaban por telégrafo para anunciarle que habían llegado los caballos y que el carroaje no había sufrido daño, gracias a un hombre que pudo evitarlo en el portón, volvió a mostrarse alegre...

“Ya veis la utilidad del telégrafo, amigos míos”, dijo al comunicar la noticia [...]”.

El propio Morse confirmaría en vida la veracidad de aquella historia, recogida en 1914 en el segundo volumen de *His Letters and Journals*, que marcaría el origen de la telegrafía en Puerto Rico, aunque desmintiendo la leyenda local de que sus primeros experimentos electromagnéticos se realizaran en Arroyo:

“Acabo de completar con el éxito la construcción y organización de una línea de telégrafo corta, la primera en esta isla, iniciando la gran empresa de la ruta de Telégrafo del Sur a Europa desde nuestras orillas, interesando a los puertorriqueños por el valor del invento [...] La línea corta de telégrafo comunica la casa de mi yerno con el almacén de su negocio en la bahía, aproximadamente dos millas, lo que originó la leyenda de la isla según la cual Morse realizó sus primeros experimentos eléctricos en Puerto Rico, lo cual, desde luego, no es cierto”.

El telégrafo, símbolo histórico de Arroyo

La construcción de aquella primera línea telegráfica de Morse en Puerto Rico, aportó tal notoriedad al pueblo de Arroyo, que contaba entonces con menos de cuatro años de existencia oficial (su fundación data de 1855), situado en el Llano Costero del Sur de la isla, que limita con el Mar Caribe y las poblaciones de Guyama y Patillas. Convertido en

símbolo histórico, Arroyo dedicó al inventor una de sus calles principales y su monumento más emblemático, levantado por iniciativa de las Hijas de la Revolución Americana en recuerdo y homenaje de la efemérides. Incluso en el escudo de Arroyo (titulada como “Ciudad Grata”) aparecen dos postes telegráficos, como testimonio de su principal hito histórico, al igual que en el himno de la localidad se cita expresamente a Samuel Morse.

Desarrollo del servicio telegráfico en Puerto Rico

El inicio de la red telegráfica en Puerto Rico data de 1864, año en que el Reino de España aprueba establecer un servicio de comunicaciones telegráficas en la isla, aunque aquel primer proyecto no se llevó a la práctica. Fueron necesarios dos años más para que se aprobara un nuevo plan, convocándose una licitación pública, pero nadie se presentó al concurso. Por fin, en 1869 la Real Junta de Fomento, a través de la Dirección de Obras Públicas, inició la construcción de la primera línea telegráfica portorriqueña, entre la capital San Juan y Arecibo, con una extensión de casi 100 kilómetros de longitud y 7.850 pesos de inversión.

Al igual que había ocurrido en la península y en la vecina isla de Cuba, se redactó un primer Reglamento para regular el servicio telegráfico en Puerto Rico. Y también al igual que en Cuba, fue Fomento quien asumió la gestión de la telegrafía en Puerto Rico, designando al director de Fomento como jefe de Telégrafos y asignando el control efectivo al inspector general de Obras Públicas, responsable del tendido de la línea, que se prolongó hasta mayo de 1870, excepto el tramo que uniría San Germán y Ponce. A continuación, Obras Públicas construyó las estaciones telegráficas principales, asumiendo los ayuntamientos la financiación de estaciones en poblaciones secundarias.

Cuando en 1870 se inauguró en Guayama la primera estación de telégrafos, el invitado de honor, Edward Lind, glosaría en su discurso inaugural la iniciativa de Morse en el pequeño pueblo de Arroyo, financiada por él una década antes, que constituyó el antecedente del telégrafo portorriqueño.

La clave del éxito del telégrafo portorriqueño fue la conectividad internacional: las primeras líneas públicas de la isla se conectaron con el cable submarino que tendió la West Indies & Panama Telegraph Company, estableciendo comunicación directa entre San Juan de Puerto Rico y las islas del Caribe británico Jamaica y Santo Tomás, en 1870. Dos años más tarde, esta compañía uniría por cable los servicios telegráficos de Puerto Rico y Cuba.

El primer gran tendido del telégrafo en Puerto Rico, la llamada Línea Occidental, fue uno de los seis tramos o líneas, tras la primera de San Juan y Arecibo, que se completarían en 1874, uniendo San Germán y Ponce vía Mayagüez, gracias a una inversión de 12.704,50 pesos. A mediados de la década de los años 70 del siglo XIX, el servicio telegráfico de Puerto Rico ya estaba formado por seis líneas, que eran servidas por más de una veintena de estaciones (10 principales construidas por Fomento y 12 oficinas secundarias levantadas por ayuntamientos). Los telegrafistas prestaban 12 horas de servicio ininterrumpido al día, de seis de la mañana a seis de la tarde. Así, ras las estaciones principales de San Juan y Ponce, o las de Mayagüez y Arecibo, se alzaron las estaciones de Bayamón, Manatí, Añasco, Yauco, Guayanilla, Ponce Playa, Yabucoa, Naguabo, Fajardo... y en noviembre de 1874 se incorporó al servicio la pionera línea

privada de Arroyo, que había construido tres lustros antes el mismísimo Samuel Morse en 1858.

Al término de la soberanía española, tras el Desastre del 98, el telégrafo en Puerto Rico contaba con una Dirección de Telégrafos, radicada en San Juan, de la que dependían los jefes de línea (jefes de las grandes estaciones), al cargo de los cuatro distritos telegráficos portorriqueños: Distrito de San Juan (estaciones en La Fortaleza, Semáforo, Lazareto, Rio Piedras, Caguas, Bayamón, Vega Baja, Manatí, Ciales, Arecibo y Utuado); Distrito de Ponce (Ponce, Ponce Playa, Juana Díaz, Coamo, Aibonito, Cayey, Guayama, Salinas, Santa Isabel, Adjuntas y Guayanilla); Distrito de Mayagüez (Mayagüez Playa, Añasco, Aguadilla, Camuy, Lares, San Sebastián, Cabo Rojo, San Germán y Yauco); y Distrito de Humacao (Naguabo, Fajardo, Juncos, San Lorenzo, Yabucoa, Maunabo y Arroyo).

Con 1.240,50 kilómetros de línea, el servicio telegráfico cubría buena parte de la isla, dividida en cuatro secciones de línea telegráfica, a la que daban servicio 41 estaciones, contando con conexiones a América y el resto del mundo a través de varios cables submarinos.

Dirección de Comunicaciones: Telégrafos se une a Correos

El proceso de integración de los Cuerpos de Telégrafos y de Correos supuso también en las colonias de ultramar una auténtica convulsión entre los telegrafistas —considerados como una élite al cargo de la nueva tecnología emergente de la época, en contraste con el más tradicional personal del Correo—, pero en la isla de Cuba tuvo el acierto de llevarse a cabo como una fusión de abajo arriba. Primero se integraron las Estaciones de 1^a a 3^a Clase con las Oficinas de Correos, después las Estaciones Principales de capitales de provincia y, por último, la Administración Central de La Habana. La nueva Administración General de Correos y Telégrafos mantendría su denominación hasta 1898, en que sería sustituida por la Dirección General de Comunicaciones, dependiente en la isla del Departamento de Obras Públicas y Comunicaciones. Un gran activo a favor de la Telegrafía sería el flamante director general, Bernardo Arondo y Soto, considerado como “hombre del Telégrafo”, ya que había iniciado su carrera desde abajo, como modesto escribiente del Ramo de Telégrafos.

Tras la fusión con Correos, se dictaron importantes disposiciones relativas al Telégrafo, como la que fijaba la nueva tasa de los telegramas privados (14 de mayo de 1887), la tarifa especial aplicada a los despachos dirigidos a los periódicos políticos, ante el notable papel de la Telegrafía para asegurar la rapidez en la transmisión de las noticias (20 de diciembre de 1889), una nueva modificación de las Tarifas de los telegramas (7 de febrero de 1890), la adhesión de la Dirección General de Comunicaciones de la isla al Congreso Internacional Telegráfico de San Petesburgo (8 de marzo de 1890), la trascendental autorización a las Estaciones Principales de Cuba a emitir y recibir telegramas internacionales (7 de mayo de 1891), o la aprobación del nuevo Reglamento de la Escuela Oficial del nuevo Cuerpo de Comunicaciones de Cuba (19 de junio de 1894).

Pero para el personal del Cuerpo de Telégrafos, ya fusionado con el de Correos, el decreto de mayor calado fue el que posibilitaba que los telegrafistas españoles, que desde marzo de 1894 tenían derecho a pedir el traslado a Cuba ocupando lugar en el Escalafón, fueran separados del Escalafón general de Cuerpo. Situación que se mantuvo durante el periodo de Gobierno de la Autonomía, hasta la Intervención militar de Estados Unidos en 1898.

Separada Cuba del Reino de España en virtud del Tratado de París, el nuevo Gobierno militar designado por el presidente estadounidense, el republicano William McKinley, adoptó decisiones de suma importancia para la Telegrafía. La primera, separar el Cuerpo de Correos del de Telégrafos, militarizándolo y asignándole su control directo al Cuerpo de Señales del Ejército de Ocupación. La segunda, motivada por el catastrófico estado de las líneas telegráficas tras la Guerra de Cuba, fue asignar al Cuerpo de Señales la reparación de las líneas existentes e iniciar el tendido de otras nuevas, permitiendo que al término de la ocupación militar, Cuba contase con 77 Estaciones Telegráficas operativas. Todo ello según transcripción fiel de datos relativos a las Comunicaciones recogidos en la monumental obra *“Cuba en la mano”*.

El sabotaje del cable submarino que unía Cuba con Estados Unidos, frente a Cienfuegos, fue perpetrado por la marina de guerra norteamericana en 1898, pese a que el Gobierno de McKinley había reiterado la importancia de respetar las comunicaciones telegráficas en los conflictos bélicos. Un hecho de gran simbolismo, que pone fin al telégrafo español en el Caribe. De hecho, con el Desastre del 98 (la pérdida de las posesiones de ultramar), concluyen más de cuatro décadas de telegrafía del Reino de España en Cuba y Puerto Rico.

BIBLIOGRAFÍA

La reglamentación, información y datos sobre los orígenes e implantación y el funcionamiento de la telegrafía en la Cuba colonial proceden del libro del autor *“Estudio de los Sellos de Telégrafos de Cuba, 1868-1896”* de Eugenio de Quesada (Biblioteca ‘Cuadernos de Filatelia’ de Fesofi, volumen 20, Madrid, 2010). La práctica totalidad de documentos, telegramas y piezas reproducidas en este artículo pertenecen a la colección del autor.